

IMPULSO FEMENINO A LA COMPAÑÍA DE JESÚS. LA LABOR DE MECENAZGO DE DOÑA MAGDALENA DE ULLOA, SEÑORA DE VILLAGARCÍA DE CAMPOS

A FEMININE PATRONAGE EXAMPLE IN THE SPANISH RENAISSANCE. MAGDALENA DE ULLOA AND THE JESUIT BUILDINGS

ÁNGEL PEÑA MARTÍN

Instituto Universitario de Historia Simancas. Universidad de Valladolid

penamartinangel@gmail.com

Resumen: El presente artículo pretende reivindicar la importancia y singularidad en la labor de mecenazgo de doña Magdalena de Ulloa como impulsora de la expansión de lo que se ha dado en llamar el *modo nostro*, en referencia a la singular arquitectura de los templos jesuitas, que si bien no resulta un planteamiento original ni exclusivo de iglesias jesuíticas, sí que responde en el caso que nos ocupa a un patronazgo concreto. Por ello se analiza la expansión del modelo arquitectónico en base a un mecenazgo común a diferentes edificios de la Compañía, como son la colegiata de san Luis de Villagarcía de Campos o la iglesia de la Anunciación en Santander. Así mismo se realizará la importancia de la labor de mecenazgo por el impacto que desde estas edificaciones emana hacia otras construcciones de la meseta norte peninsular. Se pondrá de manifiesto la singularidad del templo de villagarciense como receptor y catalizador de novedades arquitectónicas de primer orden, por un lado del *Gesú* de Vignola, por otro propias de la construcción del monasterio de San Lorenzo de El Escorial por medio de artífices venidos de Italia y de la fábrica escorialense.

Palabras clave: patronazgo, nobleza, jesuita, Contrarreforma, arquitectura.

Abstract: Their aim of this paper is to analyze the impact of the feminine patronage in Spain in the Renaissance, through a particular case. The influence of the Jesuit buildings under the auspices of the patron Magdalena de Ulloa is significant in the north of Castille since the last years of XVIth century in future. The impact of new architecture solutions is collected in the collegiate church in Villagarcía de Campos, and in the Annunciation church in Santander. From now on the newness expanded to other Jesuit temples. The sponsor Magdalena signed craftsmen that knew or worked in two of the main examples in the Europe Renaissance buildings, as the cases of the Vignola's *Gesú* in Rome, and the monastery of San Lorenzo de El Escorial.

Keywords: patronage, nobility, Jesuit, Counter-Reformation, architecture.

A fin de comprender con mayor profundidad la figura de doña Magdalena de Ulloa, hemos de enmarcarla dentro de su contexto concreto. Se trata de una mujer que desde temprana edad ha de enfrentarse a los desafíos que su tiempo y condición le impusieron.

Por ello en primer lugar nos referiremos a su origen en el marco de servidores de la Corona de la baja nobleza castellana, con posterioridad analizaremos cómo su enlace matrimonial, con un marido ausente y fallecido en un conflicto bélico, le lleva a gobernar su señorío en solitario y a servir en primera persona a la dinastía habsbúrgica, llevando a cabo sendas tutelas de personajes principales. En último término, una vez ha enviudado, veremos cómo centra sus esfuerzos en su labor de comitente de obras pías, en especial esbozando su patrocinio hacia nuevas fundaciones de la Compañía de Jesús.

Interés suscitado por su figura. A modo de estado de la cuestión

Los estudios acerca de la vida de doña Magdalena que mayor calado han tenido se producen en el seno de la Compañía de Jesús, por ello se prioriza su labor de mecenazgo sin que por otro lado se olvide enmarcar su personalidad en su contexto histórico, con la pretensión de otorgar de este modo su correspondiente importancia. Habría que citar entre los autores destacados que se han acercado a su vida, y los hechos que de la misma derivaron, en primer lugar a Juan de Villafañe, su primer biógrafo, quien en el año 1723 publicara su obra *La limosnera de Dios. Relación histórica de la vida, y virtudes de la excelentísima señora Doña Magdalena de Ulloa Toledo Ossorio y Quiñones, muger del excelntísimo Señor Luis Mendez Quixada Manuel de Figueredo y Mendoza, Comendador del Viso, y Santacruz de Argamasilla, y del Moral, y Obrero mayor de la Orden de Calatrava: Ayo del Sernissimo Señor Don Juan de Austria: de los Consejos de Estado, y Guerra: Presidente del Real de Indias: General de la Infantería Española: Mayordomo mayor del Emperador Carlos Quinto: Cavallerizo mayor del Principe Don Carlos. Fundadora de los colegios de Villagarcía, Oviedo y Santander de la Compañia de Jesus*. Ya en el siglo XX corresponde a Camilo María Abad revisar la obra del P. Villafañe con la publicación en 1959 de *Doña Magdalena de Ulloa. La educadora de Don Juan de Austria y la fundadora del colegio de la Compañía de Jesús en Villagarcía de Campos (1525-1598)*. Avanzando en el tiempo, tomando como base las publicaciones anteriormente referenciadas, será Conrado Pérez Picón quien en 1982 publique *Villagarcía de Campos. Estudio histórico-artístico*, obra en la que pese al título,

se aborda fundamentalmente lo relativo a la fundación jesuita y la relación de la fundadora con la misma. Para finalizar con los autores que desde la Compañía de Jesús han realizado aportaciones a los hechos vitales de tan insigne personaje, debe reflejarse la obra colectiva *Doña Magdalena de Ulloa, mujer de Luis Quijada. 1598-1998. Una mujer de Villagarcía de Campos*, que vio la luz en 1998. En el ámbito académico es de obligada mención la aportación de los artículos publicados en el *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* de la Universidad de Valladolid, en especial lo aportado por el estudioso Esteban García Chico y el profesor Juan José Martín González, en lo tocante a la historia del arte. Entre quienes han dedicado su labor al estudio histórico de la Compañía de Jesús y sus fundaciones en Valladolid cabe mencionar a Javier Burrieza Sánchez. La vigencia de la personalidad de doña Magdalena se encuentra presente en publicaciones que recogen diferentes semblanzas, como por ejemplo las obras *Mujeres ilustres en Valladolid. Siglos XII-XIX*, (correspondiendo a la profesora Elena Maza Zorrilla el apartado dedicado a doña Magdalena) de 2003, o la más reciente *Por sus tumbas los conoceréis. Personajes de Valladolid y provincia que cambiaron la Historia*, del año 2018.

Orfandad, viudez y muerte sin descendencia. Doña Magdalena de Ulloa, ¿Una mujer sola?

Los orígenes de doña Magdalena se sitúan en la villa de Toro¹, de la cual fue su abuelo, Rodrigo de Ulloa, regidor y alcaide, además de Contador Mayor con los Reyes Católicos. Su padre Juan de Ulloa formó parte de las tropas castellanas que efectuaron su entrada en Navarra en 1512, para incorporarla a la Corona de Castilla.

Del lado materno descendía de los condes de Luna, su madre, doña María de Toledo Osorio y Quiñones, otorgó como dote a doña Magdalena 4.000.000 de maravedís en su testamento. Contando por tanto doña Magdalena con un rico patrimonio propio, hecho que será clave a la hora de imponer su criterio sobre el de los testamentarios de su esposo para su fundación de mayor relevancia, la colegiata de Villagarcía de Campos.

Fallecieron sus padres (convirtiéndose en huérfana Magdalena a la edad de diez

¹ Cfr. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: "El linaje de los Ulloa" en *Doña Magdalena de Ulloa. Mujer de Luis Quijada. 1598-1998. Una mujer de Villagarcía de Campos*. Valladolid, 1998, pp. 73-91.

años) y queda entonces al cuidado de su hermano Rodrigo de Ulloa (futuro I marqués de la Mota, título otorgado por Felipe II en 1575).

En 1549 casó por poderes con don Luis Méndez Quijada, quien se encontraba al servicio de Carlos V desde 1521, siendo nombrado el año de su enlace mayordomo del emperador². Si bien Luis Quijada aparece desde fecha temprana al servicio de Carlos V, y es de especial interés destacar su particular ascenso y ligazón a la figura del emperador. Se encuentra ya en la década de 1520 al servicio de la Casa de Borgoña, desempeñando su labor en el marco de la caballeriza³. Ocupa con posterioridad un cargo como gentilhomme de cámara⁴, acentuando su proximidad dentro del entorno cortesano el citado nombramiento como mayordomo.

Que una figura de la baja nobleza castellana llegara a formar parte de los servidores carolinos se debe en parte a la ordenanza de 1517 de la Casa de Borgoña, cuando el carácter mixto de los servidores se establece de forma continua⁵, si bien debían acreditar no solo su carácter nobiliario, pues se requería también por parte de la familia, haber prestado servicio a la Casa Real⁶, como así ocurre con el linaje Quijada.

El matrimonio se asentó pues en Villagarcía de Campos, señorío perteneciente a los Quijada⁷ desde que Juan I de Castilla lo otorgara a don Gutierre González de Quijada en a finales del siglo XIV (albalá de 22/I/1387, y privilegio de 16/XII/1388). Fue erigido mayorazgo inalienable e indivisible en tiempos de Juan II de Castilla (quien cede en 1453 las alcabalas, tercias, pedidos y monedas de los señoríos, siendo su padre Gutierre de Quijada señor jurisdiccional de Villagarcía, Villanueva de los Caballeros, Barcial de la Loma, Santa Eufemia del Arroyo y Castellanos). En un principio los ingresos de los Quijada provenían de las rentas que producían los montes y terrenos de sus lugares patrimoniales, si bien tras la concesión de Juan II aumentan de forma considerable.

² MARTÍNEZ MILLÁN, José (Dir.): *La Corte Carlos V. vol. II. Corte y Gobierno*. Madrid, 2000, pp. 75 y 265.

³ MARTÍNEZ MILLÁN, José (Dir.): *La Corte Carlos V. vol. V. Los servidores de las Casas Reales*. Madrid, 2000, pp. 75 y 265.

⁴ MARTÍNEZ MILLÁN, José (Dir.): *La Corte Carlos V. vol. IV. Los servidores de las Casas Reales*. Madrid, 2000, p. 253 y MARTÍNEZ MILLÁN, José (Dir.): *La Corte Carlos V. vol. V...*, op. cit., p. 19.

⁵ FAGEL, Raymond P.: "Poner la Corte en orden, poner orden en la Corte" en *La Casa de Borgoña. La Casa del rey de España*. Lovaina, 2014, pp. 51-72.

⁶ LÓPEZ ÁLVAREZ, Alejandro: "La caballeriza Real: la imagen externa de la realeza hispana" en *La Casa de Borgoña...* op. cit., pp. 371-403.

⁷ Cfr. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: "El linaje de los Quijada" en *Doña Magdalena de Ulloa...* op. cit., pp. 37-72.

De la unión Quijada-Ulloa no salió descendencia, sin embargo sí que ejerció doña Magdalena dos importantes tutelas. Corrió a cargo de ella el cuidado en su infancia del hijo de Carlos V fruto de su relación con Bárbara Blomberg⁸, quien en un primer momento era conocido como «Gerónimo» (popularmente «Jeromín»).

Será ella la encargada de su crianza en ausencia de su marido, y juntos le llevan ante la presencia de su padre en su retiro de Yuste. Una vez reconocido como don Juan de Asutria por su hermano Felipe II, será don Luis Quijada Ayo Mayor y Jefe de la Casa de don Juan. Es precisamente su cercanía y lealtad a la Casa de Austria la que pondrá fin a su vida. A consecuencia de una herida por un arcabuzazo recibido, fallece don Luis durante la Rebelión de las Alpujarras, donde había sido enviado para guarecer a don Juan de Austria por expreso deseo de Felipe II, formando parte de su Consejo.

Siempre estuvo presente en don Juan de Austria la evocación del afecto hacia el matrimonio, pues en sus cartas se refería a ellos como «mi tío Luis» y «mi tía Magdalena». Previa a la partida para sofocar la citada rebelión, concibe una hija don Juan de Austria, corresponde entonces a doña Magdalena la custodia⁹ de Ana de Austria, hasta que esta última ingresa en clausura.

A través de estos capítulos vitales como tutora de personas notables, es fácil adivinar la capacidad e iniciativa propia a la hora de definir una serie de empresas como serán las diferentes fundaciones que promovió.

El hecho de haber desarrollado su servicio a la Corona en un discreto segundo plano, cumpliendo labores de orden interno sin la necesidad de la figura masculina de su esposo, denota su independencia en el momento de tomar decisiones, que sin duda se refrendan en solventar los escollos que más tarde se plantearían en relación a la adscripción a la Compañía de Jesús de alguna de las obras por ella promovidas.

Su vínculo con la Compañía de Jesús. Labor de mecenazgo¹⁰

Queda viuda doña Magdalena en 1570, heredando, además de la titularidad del señorío, 400.000 ducados. El punto de partida que marca su labor de mecenazgo es el

⁸ Cfr. PÉREZ PICÓN, Conrado: *Villagarcía de Campos. Estudio histórico-artístico*. Valladolid, 1982, pp. 19-45.

⁹ Cfr. FÓRMICA, Mercedes: *La hija de don Juan de Austria. Ana de Jesús en el proceso al pastelero de Madrigal*. Madrid, 1975 [1973], pp. 19-118.

¹⁰ cfr. PÉREZ PICÓN, Conrado: *Villagarcía de Campos...* op. cit., pp. 37-40 y 69-72.

fallecimiento de don Luis Quijada, quien en su testamento expresaba su voluntad de ser enterrado en la iglesia parroquial de san Pedro, en Villagarcía de Campos. A tal efecto había previsto que se erigiera una capilla a modo de panteón adosada al edificio de la iglesia.

En ese momento se revela la personalidad propia que contaba la viuda de Quijada, pues decide acogerse a una cláusula testamentaria de su fallecido esposo, por la cual era posible erigir un monasterio de frailes o de monjas, uniendo para ello ambas haciendas, y contando con el visto bueno por parte de los testamentarios.

Villagarcía de Campos¹¹

Doña Magdalena se retira al convento de El Abrojo, cercano a Valladolid, tras la muerte de su esposo. Ella quería dotar de doce capellanes al lugar de enterramiento de su esposo (y suyo cuando tocara). Por este motivo albergaba reservas ante el deseo de don Luis, dado que el espacio de una capilla en la propia iglesia de san Pedro se le antojaba escaso y podría dificultar los cultos propios de la capilla funeraria. Por este motivo pide consejo desde su retiro a su hermano dominico, quien a su vez remite al jesuita Baltasar Álvarez.

Este es el inicio de su vínculo con los jesuitas. El P. Baltasar Álvarez le anima a llevar a cabo una fundación donde sería alojado el noviciado de los jesuitas. Si bien los testamentarios consideran que no podía llevarse a cabo la edificación de un templo adscrito a la Compañía de Jesús, pues se vulneraba así la voluntad del finado, debido en primer lugar a que no se respetaba el deseo del fallecido de ser enterrado junto con sus antepasados, y en segundo término porque la fundación de carácter jesuítico no era entendida a su juicio como un convento ni de frailes ni de monjas.

Ante esta negativa doña Magdalena consulta a diversos teólogos, hasta que consigue una opinión favorable, que llega desde Salamanca (desechando la contrariedad expresada por parte de teólogos de Alcalá de Henares), donde los teólogos entienden que tras el Concilio de Trento no se hace ningún tipo de distinción específica de los religiosos, de esta manera podía tomar con la libertad la cláusula del testamento que propiciaba una nueva fundación religiosa si a su juicio esta misma fuera necesaria.

¹¹ *Ibidem*, pp. 118 y 119.

Denota una tenacidad y capacidad de influencia nada desdeñables, pues consigue un argumento de peso que justifique su deseo de una nueva fundación adscrita a la Compañía de Jesús¹², además de lo cual sus opositores dejan de serlo, puesto que desaparecen los ocho testamentarios que se oponían a su firme voluntad de levantar una fundación jesuita, debido al fallecimiento de cinco de ellos, logrando que se declare inhábil a su cuñada (abadesa de la Huelgas Reales de Valladolid) por ser «parte interesada» en el proceso (había pleiteado a doña Magdalena por unos bienes de su hermano), siendo uno de ellos elegido prelado en las Islas Canarias (fray Juan de Arzólora) alejándose así del pleito, y el restante renunciando a su condición de testamentario (se trata de Martín de Gaztelu, secretario y albacea testamentario de Carlos V, secretario con Felipe II).

Nombró el Consejo de Castilla nuevos testamentarios que dieron su opinión favorable a los planes de doña Magdalena, a lo que sumó una bula papal otorgada por Gregorio XIII, por la cual tenía plenos poderes para efectuar su voluntad sin necesidad de aprobación por parte de nadie. Apuntaló la firmeza en la convicción de levantar el templo y casa de probación jesuita, el hecho de que realizara a cuenta de la herencia de su esposo tan solo lo tocante a la capilla-panteón, quedando a cargo de su patrimonio personal¹³ los gastos referentes al resto de la construcción. Es por ello que aumenta el número de capellanes¹⁴, así como la dotación económica, previstos por el testamento de don Luis Quijada para que se celebrase culto en su capilla funeraria.

Por fin se inicia en 1572 el plan de levantar un templo, en este caso una colegiata y un noviciado de la Compañía de Jesús. Las trazas iniciales tardogóticas vendrían dadas por Rodrigo Gil de Hontañón¹⁵, pero tras una serie de pleitos en relación a la marcha de las obras del conjunto, interviene en ellas Pedro de Tolosa¹⁶, quien fuera aparejador de la obra de San Lorenzo de El Escorial, este hecho unido a que las trazas del retablo mayor se deben a la mano de Juan de Herrera, convierten la obra en punto desde el cual el

¹² BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín: *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano. (1561-1640)*. Valladolid, 1983, p. 54.

¹³ Cfr. ABAD, Camilo María: *Doña Magdalena de Ulloa. La educadora de don Juan de Austria y la fundadora del colegio de la Compañía de Jesús en Villagarcía de Campos (1525-1598)*. Palencia, 1959, pp. 77-105.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 107-120.

¹⁵ GARCÍA CHICO, Esteban: *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Tomo II. Partido Judicial de Medina de Rioseco*. Valladolid, 1959, p. 145.

¹⁶ MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: *La Colegiata de Villagarcía de Campos y la arquitectura herreriana*. Valladolid, 1957, pp. 8-14.

clasicismo contrarreformista extenderá su influjo en la meseta norte¹⁷.

Oviedo

La intencionalidad de levantar la colegiata y el noviciado villagarcenses no obedece tan sólo a servir de panteón para el matrimonio Quijada-Ulloa. Pues el interés de doña Magdalena por promover edificios adscritos a la Compañía de Jesús no se restringe tan solo a Villagarcía.

En 1576 dos jesuitas enviados por doña Magdalena comunican a los regidores de la ciudad de Oviedo la voluntad de la benefactora de fundar un colegio de la Compañía. Encontramos en este punto otro rasgo de firmeza y empeño por parte de la benefactora, pues hasta en dos ocasiones se intentó por parte jesuita la implantación de un centro en la localidad¹⁸. Su plan de impulsar esta nueva fundación ha de sobreponerse a la oposición del cabildo catedralicio¹⁹, desde el cual se alega que en la ciudad ya hay suficientes clérigos. No obstante desde la institución municipal se les recuerda que la decisión de aceptar el asentamiento de los jesuitas en la ciudad corresponde al Ayuntamiento y así será.

No solo hubo de franquear las trabas del cabildo ovetense, en un primer momento incluso desde el seno de la propia Compañía se puso en duda la conveniencia de un asentamiento colegial nuevo, pues entendía que antes de ello debían asentarse las fundaciones existentes. El particular empeño de doña Magdalena, y en especial el hecho de hacerse cargo de todos los gastos y otorgar rentas perpetuas (1.000 ducados anuales y 3.000 ducados para la adquisición del solar y puesta en marcha del edificio), despejaron las dudas de las jerarquías jesuitas.

Fue aceptada la nueva fundación en 1578. A partir de 1582 comienzan las obras, a las que impulsa con otra de renta de 1.000 ducados en 1594. A fin de favorecer el asentamiento tan solo pide para sí y para su marido que se digan misas, dejando libre elección de su advocación así como el título de fundador (jurídicamente corresponde a Martín Carrillo Alderete, ya entrado el siglo XVII [1633] tras ser nombrado obispo de la

¹⁷ MARIAS FRANCO, Fernando: *El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento español*. Madrid, 1989, p. 556.

¹⁸ ABAD, Camilo María: *Doña Magdalena de Ulloa...* op. cit., p. 183.

¹⁹ Cfr. GARCÍA SÁNCHEZ, Justo: "Doña Magdalena fundadora del colegio de san Matías de Oviedo" en *Doña Magdalena de Ulloa...* op. cit., pp. 137-152.

diócesis cuando efectuó una donación de 20.000 ducados).

El colegio de san Matías desapareció en el siglo XIX tras su abandono por parte del obispado una vez fue decretada la expulsión jesuítica de Carlos III. Hoy en día su espacio lo ocupa el Mercado de El Fontán, y la iglesia acoge por traslado la parroquia de san Isidoro el Real.

Santander

Según indica el P. Villafañe doña Magdalena impulsaría fundaciones de la Compañía en lugares que a su juicio así precisaran de la labor misional jesuita. Por ello, las tierras de la Montaña²⁰ (conocidas cuando ella fue a recibir a Bárbara de Blomberg al puerto de Laredo en 1557), fueron unas de las localizaciones escogidas a tal efecto.

Otorga 1.600 ducados para la fundación en 1594 del colegio de Santander. Perdido el colegio con el incendio que asoló la ciudad en 1941, aún hoy día la iglesia de la Anunciación se conoce popularmente en la ciudad como «la Compañía», (pues al igual que en caso de Oviedo renunció doña Magdalena al privilegio de fundadora²¹) habiéndose convertido en parroquia tras la expulsión de Carlos III.

Doña Magdalena también patrocinará otras construcciones y obras pías fuera del ámbito jesuita, tales como el hospital de la Magdalena en la propia Villagarcía de Campos, colaborando con los hospitales de Esgueva y la Resurrección en Valladolid, así como con la Casa de Arrepentidas vallisoletana.

A modo de conclusión

Resulta relevante destacar el ímpetu fundador²² de doña Magdalena, pues más allá de la consideración embrionaria de panteón de la colegiata de Villagarcía, su interés no se ajusta tan solo a erigir un mausoleo, puesto que si bien sendos túmulos funerarios del matrimonio estaban previstos desde el inicio de la construcción, su factura no se realizará hasta bien entrado el siglo XVII, conformándose con un discreto enterramiento en la cripta bajo el altar mayor. No sería esto por desidia de doña Magdalena, pues ella misma

²⁰ Cfr. ARNÁIZ ARNÁIZ, Amancio: “Doña Magdalena, fundadora del colegio de la «Anunciación» en Santander” en *Doña Magdalena de Ulloa...* op. cit., pp. 153-165.

²¹ ABAD, Camilo María: *Doña Magdalena de Ulloa. La educadora...* op. cit., p. 191.

²² MARÍAS, Fernando: *El largo...* op. cit., p. 507.

visitó las obras del conjunto a razón del pleito por las trazas, encontrándose al tanto de cuantas novedades tuvieran lugar en relación a la edificación del complejo.

Además resulta definitorio el desinterés de alcanzar gloria terrena, en el hecho de que en sus siguientes fundaciones, san Matías de Oviedo y la Anunciación de Santander, no se refleje nominalmente su impulso fundacional, dejando libre la elección de la figura jurídica del fundador, así como la adscripción del templo, máxime teniendo en cuenta que en Villagarcía ella dispuso de forma explícita que la colegiata tuviera la advocación de san Luis rey de Francia, en referencia a su esposo don Luis Méndez Quijada.

Es por ello una figura que suscita interés, en tanto en cuanto realiza una labor de envergadura, si bien de forma discreta. Pues tal y como fue tutora del hijo y nieta naturales de una figura tan notable del emperador Carlos V, alejada del boato del entorno de la Corte, así también acerca a una pequeña localidad alejada de los círculos de poder de la época artistas que plasman novedades estéticas de primer orden, principalmente debidas a la fábrica de San Lorenzo de El Escorial, que más tarde servirán de influjo a edificaciones posteriores en la meseta norte.

Su labor como impulsora de obras religiosas al servicio de los jesuitas se evidencia de forma explícita en su testamento, cuando deja muy claro que desea ser enterrada bajo el altar mayor de la colegiata de Villagarcía, lugar donde únicamente han de reposar sus restos y los de su esposo, y confía todo lo relativo a su sepultura tan solo a miembros de la Compañía de Jesús²³.

²³ AHPV (Archivo Histórico de la Provincia de Valladolid, sección Protocolos), caja 445, f. 375.